

LA ELEGIDA

Mar del Plata encabeza las preferencias para las personas beneficiadas de "PreViaje PAMI"

Desde el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación confirmaron que la segunda edición del programa PreViaje benefició a 4.500.000 turistas, quienes obtendrán la devolución del 50% de los gastos en crédito para volver a usar en el sector. Mar del Plata, Ushuaia, San Carlos de Bariloche, El Calafate, Salta, Puerto Iguazú, Mendoza, Villa Carlos Paz, Ciudad de Buenos Aires y Merlo encabezaron las preferencias para las personas beneficiadas de "PreViaje PAMI".

Según información oficial, se ingresaron comprobantes por \$99.000 millones, lo que multiplicó por diez el total de lo facturado en 2020. El 51% del consumo corresponde a agencias de viajes, el 32% a alojamientos y el 12% a transporte aéreo. El gasto promedio por comprobante fue de \$48.000.

En el mismo sentido, más de 400.000

argentinos accedieron a "PreViaje PAMI", la iniciativa que reintegra el 70% de los gastos a las personas afiliadas de PAMI para que vuelvan a consumir dentro de la cadena turística.

De acuerdo al relevamiento del ministerio, las provincias de Buenos Aires, con el 22% de los comprobantes cargados), Río Negro (19%), Córdoba (10%), Santa Cruz (9%), Mendoza (8%), Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (7%), Neuquén (7%), Misiones (6%), Salta (6%) y la Ciudad de Buenos Aires (4%) fueron las más elegidas en esta segunda edición del programa.

En el mismo sentido, San Carlos de Bariloche, Ushuaia, Mar del Plata, El Calafate, Puerto Iguazú, Salta, Mendoza, Ciudad de Buenos Aires, Villa Carlos Paz, San Martín de los Andes, Villa Gesell, Villa La Angostura, San Rafael,



El Chaltén, Puerto Madryn, Pinamar, Merlo, Córdoba, San Bernardo, Las Grutas, Tilcara, San Salvador de Jujuy,

El Bolsón, San Miguel de Tucumán y Cafayate serán los destinos más visitados gracias al programa.

Qué L-Gante: se atrincheró en un control de alcoholemia

Un hombre quien se identificó como integrante del staff del popular cantante L-Gante se negó a hacerse un test de alcoholemia y se atrincheró en su camioneta de alta gama en un control de tránsito que desarrolló la policía junto a personal de Inspección Municipal a la altura del Parque San Martín.

El rodado un Jeep era conducido por un hombre de 37 años de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien al momento de requerirle la documentación y solicitarle se realice el test se niega, permaneciendo encerrado en el auto», confirman fuentes policiales.

Intervino personal de Comisaría 9na,

quienes debieron aguardar algunos minutos que el conductor descienda del rodado para proceder al secuestro y labrar las correspondientes infracciones.

ATROPELLAN A INSPECTOR

Un turista oriundo de la provincia de Tucumán atropelló a un agente de tránsito para escapar de un control de alcoholemia. El conductor, que estaba borracho, lo embistió para darse a la fuga y luego de una persecución fue detenido en Primera Junta e Independencia.

El hecho sucedió a las 4.30 de este miércoles cuando un Volkswagen Gol Trend no acató las indicativas de los inspectores

de tránsito de detenerse para realizar el control de documentación y el test de alcoholemia. Se colocó por fuera del sector que se delimita con conos para el control de vehículos, y evadió el control.

Se le realizó el test de alcoholemia al

conductor evasor, el cual arrojó como resultado 0.89 g/l, motivo por el cual se procedió al secuestro del rodado. Además, se procedió al secuestro de la licencia y a la inhabilitación preventiva de la misma.

Asociación Mutual Argentina de Turismo (Amat)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACIÓN MUTUAL ARGENTINA DE TURISMO (A.M.A.T.) (INES N° BA 1346) 25 de Mayo 3443 Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Convocatoria a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: lunes 7 de febrero de 2022, a las 18.00 horas en calle 25 de Mayo N° 3443, para el tratamiento, consideración y decisión sobre los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Tratamiento, consideración y aprobación del Ejercicio 01/01/2020 al 31/12/2020 y 01/01/2021 al 31/12/2021. Memoria, Balances e Informes Comisión Fiscalizadora y profesional.
3. Realización del trámite ante la superintendencia de servicio de salud ante la aprobación del INAES del reglamento para dicho servicio.
4. Fijación del valor de las cuotas sociales del ejercicio 2022 en consideración al estado de pandemia.
5. Por finalización de mandato, renovación 100% de autoridades además de consejo directivo y junta fiscalizadora.

